

hallame asiente el Sr D. Felipe Manin, Alcalde teniente for-  
titucional, y D. Nicolas Juan Regidor; y enfuero el Sr D. Mig.  
Valde, Regidor

Lectura de la acta  
ant.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada  
fueron el Sr D. Joaquín Domercq Mercader, Jindico primero

El Com. de las armas  
sobre movilizacion.

Se ha visto un oficio del Sr Coronel Comandante de las ar-  
mas de esa Ciudad, fecha diez y nueve del corriente, transcribiendo  
el que conta del diez y seis de dicho mes, dirigido el Sr Comandante  
Genl de esa Provincia, haciendole saber del que se ha para-  
do el Com. de segunda clase de Luis Reynos, relativo a la pre-  
sencion y captura de desertores, y de los dispersos en la desgra-  
da accion del don del actual sobre Chulilla: previniendo dicho  
Comandante de las armas se le faciliten los auxilios necesa-  
rios para el socorro de dicho Individo, dos labos y un Sargento  
que esta fuerza nombrada para la conduccion de los presos  
fabricantes de pólvora, y desarmos a disposicion del referido  
Comandante General. Y la Ciudad de Cordoba: Queda enterada:  
y que se pare orden a la oficina de Contaduría para el so-  
corso a los dichos Individuos, dos labos y un Sargento que men-  
ciona el Sr Comandante de las armas en su citado oficio, pre-  
sentandose las listas de Veritas, sin cuyo requisito no tendra  
efecto el pago; que se contase a dicho Sr Com. acordado: Y  
que se oficie al Sr Comandante General, que lo interese en  
el servicio para que se pida la dicha fuerza, ha hecho que  
el Ayuntamiento proporcione el socorro pedido sin orden de  
su Sr para movilizar; esperando se servira dar la orden  
terminante aprobando esta movilizacion y gastos hechos, y  
evitar qualquiera entorpecimiento en su parte por las Ofici-  
nas, a quien corresponde su liquidacion; previendo al  
mismo tiempo lo que el Ayuntamiento deba hacer, si como  
es de esperar, son muy frecuentes las movilizaciones de esta  
especie

Se da  
voto en Morillas, sobre la  
exclusion de Melijo por  
tener otro hijo.

Se ha dado cuenta de un memorial de Don Morillas, en  
solicitud de que se declare libre de la sueta de soldado a su  
hijo Pedro, en atencion a que tiene otro sirviendo; segun cer-  
tificacion que presenta. Y la Ciudad de Cordoba: Acorda a la  
Comia Diputacion Provincial, donde corresponde; a cuyo

DS

